Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 29 NOV. 2010
PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional
N° 173-2010-CR/GRL

Huacho, 18 de noviembre de 2010.

VISTO: El pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca, referente para que el Pleno del Consejo Regional del gobierno Regional de Lima, se adhiera y respalde el Acuerdo de Concejo N° 107-2010-AL/CPB, que aprueba el proyecto de ley de transferencia a título gratuito del predio rural terreno rustico denominado "Buena Vista" o "Los Anitos" de propiedad de la Beneficencia Pública de Lima a favor de la municipalidad de Barranca.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el primer párrafo del artículo 39 de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 107-2010-AL/CPB, se aprueba el proyecto de ley de transferencia a título gratuito del predio rural terreno rustico denominado "Buena Vista" o "Los Anitos" de propiedad de la Beneficencia Pública de Lima a favor de la municipalidad de Barranca

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 18 de noviembre del 2010, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Supe, provincia de Barranca, dándose cuenta en la Estación de Pedidos que posteriormente pasara a la Orden del Día, la señora Consejera Regional por la provincia de Barranca, Lic. Beatriz Eugenia CASTILLO OCHOA Murga, solicita mediante Acuerdo del Consejo Regional, que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima se adhiera y respalde el Acuerdo de Concejo N° 107-2010-AL/CPB, que aprueba el proyecto de ley de transferencia a título gratuito del predio rural terreno rustico denominado "Buena Vista" o "Los Anitos" de propiedad de la Beneficencia Pública de Lima a favor de la municipalidad de Barranca, y esta a su vez le otorgue a algunas instituciones que requieran implementar sus infraestructura, tales como la Universidad Nacional de Barranca, el Hospital Regional, el Parque Zonal, el Estadio Municipal, el Terminal Terrestre, el Centro de Acopio y el Instituto Tecnológico "Víctor Raúl Haya de la Torre" de la provincia de Barranca; del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión, con el voto por Mayoría de sus integrantes y,

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 29 NOV. 2010

PEDRO GUIZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional Nº -2010-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADHERIRSE Y RESPALDAR el Acuerdo de Concejo N° 107-2010-AL/CPB, que aprueba el proyecto de ley de transferencia a título gratuito del predio rural terreno rustico denominado "Buena Vista" o "Los Anitos" de propiedad de la Beneficencia Pública de Lima a favor de la municipalidad de Barranca, y esta a su vez le otorgue a algunas instituciones que requieran implementar sus infraestructura, tales como la Universidad Nacional de Barranca, el Hospital Regional, el Parque Zonal, el Estadio Municipal, el Terminal Terrestre, el Centro de Acopio y el Instituto Tecnológico "Víctor Raúl Haya de la Torre" de la provincia de Barranca.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. JOSÉ G. MOSTO PONBECA
CONSEJERO DELEGADO